



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 06 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, el licitante, los servidores públicos de esta Procuraduría y los representantes del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43 Fracción II, de la Ley y 41 fracción III, de su Reglamento y en apego al punto 6.1, de las bases de licitación, comunica a los asistentes a este acto que:

Conforme al punto 6.1 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionada.

Impresión de pantalla TRIARA.COM, S.A. de C.V.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx'. The page header includes 'FUNCIÓN PÚBLICA' and 'Directorio de Proveedores'. A blue information box states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: TRIARA.COM'. Below this, there is a search section with 'Búsqueda por: Proveedor y Contratista' and 'Tipo de Sanción: Seleccione una opción'. The search results table has columns: 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Ley infringida', 'Monto de la Multa', 'Periodo de inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The results show '0 - 0 of 0'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and the name 'S. G. S.'.



Directorio de Proveedores y Con: x Secretaría de la Contraloría Ge: x +

No es seguro | cgservicios.df.gob.mx/contraloria/consultaAdquisiciones.php

TRIARA.COM 0/0

Dirección de Situación Patrimonial.

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

ES 11:06 a.m. 06/03/2024

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 23 de febrero de 2024, a la que libremente atendió la empresa: TRIARA.COM, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases.

Con fecha 28 de febrero de 2024 a las 16:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases a la que asistió el representante de la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V. y las personas servidoras públicas adscritas a esta Procuraduría y los representantes del Órgano Interno de Control. En la cual se realizaron diversas precisiones por la Convocante, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases; asimismo, se atendieron las preguntas remitidas por escrito y las realizadas en dicho acto, dando respuesta clara y precisa; para este acto se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Con fecha 01 de marzo de 2024 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, en la cual los representantes de la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., presentaron la propuesta, determinando que era susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente, entregando copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Con fecha 05 de marzo de 2024, esta Procuraduría realizó Acta de Hechos de que la plataforma de NO CONFLICTO DE INTERESES no estuvo habilitada para obtener el dictamen correspondiente con la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'g' and other illegible marks.



Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta presentada de esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: TRIARA.COM, S.A. de C.V.-----

Sus accionistas son: -----

RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE:
CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	84,999997%
UNINET, S.A. DE C.V.	0.000003%
HEWLETT PACKARD WORD TRADE, INC.	15.000000%

El representante legal de la empresa es: el C. Fernando Gaona Puertos. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es: Av. Parque Vía 190, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.-----

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: Diseñar, integrar, comercializar, y vender servicios electrónicos en internet o cualquier otra red similar para ser ofrecidos tanto a consumidores como a empresas o negocios en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de las Entidades Federativas o Municipios. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Presentó copia de la constancia de padrón de proveedores con folio No. 3XO4SJC-Y0HSGWI, vigente al 29 de diciembre de 2024.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: TCO0009128J1.

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos cumplen cualitativamente con lo solicitado en los puntos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de las Bases de licitación, conforme el siguiente análisis:

Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativa y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-03-2024; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024.	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
1	Personas Morales: Copia certificada expedida por Notario o Corredor Público, de la escritura constitutiva; modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes; que contenga la razón o denominación social de la empresa; o en su defecto COMPULSA emitida por notario público y debidamente registrada públicamente.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presentó escritura pública, número 121,463 de fecha 12 de septiembre de 2000.
2	Nombre del representante legal o apoderado legal el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el ANEXO UNO FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD , el cual forma parte integrante de estas Bases;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presentó escritura pública, número 183,826 de fecha 13 de octubre de 2021.
3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
4	Cédula de Identificación Fiscal;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 13 de febrero de 2024.
5	Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique).	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presenta tarjeta de identificación patronal número Y647799510-1.
6	Currículum de la empresa.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
7	Personas físicas y morales, la siguiente documentación: Comprobante de domicilio fiscal que puede ser: (predial,	CUMPLE	La documentación cumple con los	Presenta comprobante de domicilio de fecha del mes de enero del 2024.



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativa y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-03-2024; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024.	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	agua, luz o teléfono), con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de la presentación del mismo y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos.		requerimientos.	
8	Recibo de pago de estas Bases, anexando copia fotostática	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
9	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; preferentemente conforme al ANEXO TRES FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
10	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua. En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sean menor a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas. Las personas físicas morales que no estén sujetos al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al ANEXO CUATRO FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	La licitante presenta la carta bajo protesta de decir verdad de obligaciones fiscales y manifiesto por escrito que solo le es aplicable el impuesto sobre nóminas. Presenta constancia de No adeudos del impuesto sobre Nóminas con folio digital número: 140354019018202434.
11	Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	El Licitante manifiesta que no le aplica el impuesto del predio y presenta contrato de Arrendamiento vigente a la fecha.
12	Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de No Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	El Licitante manifiesta que no le aplica el impuesto del agua y presenta contrato de Arrendamiento vigente a la fecha.
13	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en	CUMPLE	La	Sin comentarios.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number 5.]



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativa y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-03-2024; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024.	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	la que el licitante asuma toda responsabilidad en caso de que los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría		documentación cumple con los requerimientos.	
14	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
15	Escrito de compromiso en el que se obligue a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal, durante la presentación del servicio, a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría; durante la implementación del servicio y la vigencia del contrato.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
16	Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que el servicio será efectuado por personal capacitado; así como los productos, materiales y maquinaria utilizados serán de primera calidad y que causen el menor impacto ambiental.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
17	Deberá presentar original y copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de tres años.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	El Licitante presenta contrato con INAPAM suministrando el servicio solicitado, con una antigüedad de dos años. El Licitante presenta contrato Marco con Nacional Monte de Piedad; suministrando el servicio solicitado, con una antigüedad de un año y vigente a la fecha. El Licitante presenta contrato Marco con el Instituto Electoral de Tamaulipas; suministrando el servicio solicitado, con una antigüedad de un año y vigente a la fecha.
18	Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al ANEXO CINCO FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO) . En caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
19	En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al ANEXO SEIS FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO) . En caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and a signature at the bottom right.

Handwritten numbers and initials at the bottom right, including the number '38' and a signature.



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativa y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-03-2024; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024.	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	situación.			
20	Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades federales competentes, de las Entidades Federativas o Municipios. ANEXO SIETE FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
21	Declaración bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en alguno de los impuestos señalados en el ANEXO OCHO FORMATO DE OBLIGACIONES FEDERALES , y en caso de que aplique alguno de los supuestos deberá solicitar ante la autoridad tributaria correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), deberá presentar el dictamen de la CONSTANCIA DE NO ADEUDO de la obligación señalada.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presenta opinión de cumplimiento ante el IMSS en sentido positivo con folio: 17085299590961084226319. Presenta opinión de cumplimientos fiscales ante el SAT en sentido positivo, con folio: 24NA5813086.
22	Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: ANEXO NUEVE FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES;	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
23	Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, conforme al ANEXO DIEZ FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
24	Copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presenta constancia vigente al 29 de diciembre del 2024 con folio de registro: 3XO4SJC-Y0HSGWI.
25	Domicilio para recibir notificaciones.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'g' and other illegible marks.



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativa y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-03-2024; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024.	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
26	La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera: a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; b) Señalar el número de la Licitación; c) En papel con membrete de la persona física o moral sin tachaduras ni enmendaduras; d) En idioma español; e) Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 Propuesta Técnica de las Bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con atenta nota No. PAOT/610-021-2024 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante cumple técnicamente, con base en el siguiente análisis:

Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Técnica.				
No. y Tipo de Procedimiento.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PAOT-LPN-03-2024			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2023	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM		
Consecutivo	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
a	Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría, conforme al ANEXO TÉCNICO.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento los requisitos técnicos cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
b	Lugar y tiempo de prestación del servicio de acuerdo a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, informa sobre el lugar y tiempo de presentación del servicio, cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
c	El servicio y administración de correo deberá ser proporcionado conforme al ANEXO TÉCNICO.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, proporcionara el servicio cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
d	Los licitantes deberán garantizar por escrito la disponibilidad del servicio al menos en un 99.9%.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
e	El licitante del servicio debe contar con personal con experiencia en procesos de	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta cubriendo	-



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Técnica.				
No. y Tipo de Procedimiento.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PAOT-LPN-03-2024			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2023	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM		
Consecutivo	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	implementación y administración de servicios de correo electrónico corporativo, así como la puesta en marcha de los clientes de correo (web, móvil, local).		los requisitos solicitados por la PAOT.	
f	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometa a garantizar la continuidad del servicio, permitiendo mantener los niveles de servicio sin costo adicional para la PAOT.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
g	Para la administración del servicio es necesario que el licitante cuente con un Network Operation Center (NOC) y/o mesa de ayuda, desde el cual se realice la gestión del servicio, mismo que deberá trabajar bajo el esquema de las mejores prácticas en la gestión de servicios de tecnologías de información.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
h	Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser adjudicada, proporcionará un acceso permanente y continuo de soporte y asesoría técnica, con un esquema de atención de 7x24x365 (siete días a la semana, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año).	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
i	Deberá presentar original y copia simple de dos contratos en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, de acuerdo a los alcances técnicos solicitados por la Convocante en el Anexo Técnico, con una antigüedad máxima de un año.	Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, presento carta y contratos cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
	Características del Anexo Técnico	Cumple		-
	Requisitos Mínimos	Requisitos Mínimos		
	Servicio y administración de correo electrónico			
1	a) El proveedor proporcionará a la PAOT, servicios administrados de correo electrónico para 300 usuarios.	a) Cumple		-
2	b) Las cuentas de correo deberán ser implementadas en la nueva plataforma tomando en cuenta los nombres de usuario y dominio actual (Nombre@paot.org.mx).	b) Cumple		-
3	c) La PAOT podrá validar y controlar el licenciamiento de las cuentas y el servicio en cualquier momento.	c) Cumple		-
4	d) Las cuentas de correo deberán sincronizar y compartir calendarios, agendas, contactos, tareas.	d) Cumple		-
5	e) Debe ser capaz de sincronizar entre diferentes dispositivos e interfaces (clientes de correo de escritorio, web y móvil).	e) Cumple	Una vez revisada la propuesta técnica, triara.com, proporcionara el servicio cubriendo los requisitos solicitados por la PAOT.	-
6	f) Las cuentas de correo deberán poder configurarse en los clientes de escritorio Outlook de la PAOT.	f) Cumple		-

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom.]



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Técnica.				
No. y Tipo de Procedimiento.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PAOT-LPN-03-2024			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2023	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM		
Consecutivo	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
7	g) Se podrán generar grupos de distribución de cuentas de correo.	g) Cumple		-
8	h) El espacio de las cuentas de correo deberá ser de al menos 50 Gb para el almacenamiento de los buzones.	h) Cumple		-
9	i) Las cuentas de correo electrónico podrán enviar correos de al menos 150 MB de tamaño.	i) Cumple		-
10	j) Se proporcionará servicio de correo electrónico vía Webmail.	j) Cumple		-
11	k) La solución deberá contar con filtros antimalware y contra correos no deseados.	k) Cumple		-
12	l) Se proporcionará servicios para usuarios móviles (IOS, Android, etc.).	l) Cumple		-
13	m) Se garantizará una disponibilidad del 99.9%, para el servicio de correo electrónico.	m) Cumple		-
14	n) Se contará con filtrado de listas de direcciones bloqueadas y aceptadas.	n) Cumple		-
15	o) Licenciamiento y entrega de actualizaciones: El proveedor de Servicios considerará todo el licenciamiento necesario para la correcta operación de las soluciones, incluyendo dentro de la vigencia del servicio, los parches y actualizaciones (upgrades) relacionados con los elementos de la solución y los que permitan asegurar los niveles de servicio requeridos por la PAOT.	o) Cumple		-
16	p) Se proporcionara a la PAOT cuentas con privilegios de administración para el control de usuarios, contraseñas y servicio.	p) Cumple		-
CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA		CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA		
1	a) El proveedor, proporcionara capacitación o transferencia de conocimientos a nivel administrador para 2 personas sobre los mecanismos de operación del servicio de correo, la generación de reportes y esquemas de monitoreo y seguimiento.	a) Cumple		-
2	b) La capacitación o transferencia de conocimiento no requiere certificación, se calendarizará en mutuo acuerdo entre la PAOT y el proveedor de servicios ganador.	b) Cumple		-
3	c) El Proveedor del servicio proporcionará los temarios y materiales necesarios para las capacitaciones correspondientes.	c) Cumple		-
4	d) El Proveedor de Servicios deberá proporcionar a la PAOT y específicamente al personal de la COTESI el apoyo necesario, así como asesorar y analizar componentes y métodos de despliegue de los servicios administrados.	d) Cumple		-
5	e) El Proveedor de Servicios deberá	e) Cumple		-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Técnica.				
No. y Tipo de Procedimiento.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PAOT-LPN-03-2024			Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2023	
Nombre del Proveedor		TRIARA.COM		
Consecutivo	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	proporcionar a esta Procuraduría, servicios de consultoría referente a:			
6	f) Soporte Técnico de la solución ofertada.	f) Cumple		-
7	g) Servicios Administrados de la solución ofertada.	g) Cumple		-
8	h) Proporcionará una mesa de soporte técnico para recibir las solicitudes y/o reportes de fallas. Deberá proporcionar números locales para recibir llamadas de asistencia.	h) Cumple		-
9	i) Entregará una matriz de escalamiento operativo y administrativo.	i) Cumple		-
REPORTES PERIÓDICOS		REPORTES PERIÓDICOS		
1	La PAOT podrá solicitar reportes sobre el uso de las cuentas de correo electrónico, así como de los posibles incidentes del servicio.	Cumple		-

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 Propuesta Económica y 4.4 Condiciones de Precios de las Bases de licitación, la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., presentó Fianza No. 20035356-4195 por un importe \$30,900.00 (Treinta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), expedida por Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., la cual cubre por lo menos el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de licitación. Asimismo, la Convocante informa que con fundamento en el numeral **4.5 Notas Importantes**, se realiza el ajuste respecto al cálculo de la cantidad y del subtotal, de acuerdo a lo estipulado en el numeral **2.3. Lugar y tiempo de la prestación del Servicio**, donde se indica que el servicio se llevará a cabo a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2024 (9.5 meses), puntualizando que prevalece el precio unitario ofertado por el licitante, expresado en número y letra, conforme lo siguiente:-----

Dice:

Empresa	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Total de la oferta económica sin I.V.A. (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. (pesos)
TRIARA.COM, S.A. de C.V. (10 meses).	\$22,413.80	Veintidós mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N	\$224,138.00	\$35,862.08	\$260,000.08



Debe Decir:

Empresa	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Total de la oferta económica sin I.V.A. (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. (pesos)
TRIARA.COM, S.A. de C.V. (9.5 meses).	\$22,413.80	Veintidós mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N	\$212,931.10	\$34,068.98	\$247,000.08

(Doscientos cuarenta y siete mil pesos 08/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Derivado de lo anterior, la Convocante informa que la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., cumple cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las bases de esta Licitación.

Por su parte, los representantes del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiestan que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que, en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

Acto seguido, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II, de la Ley y al punto 6.1 de las Bases, se procede a invitar al C. Fernando Gaona Puertos, representante legal de la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., a participar en la posible modificación descendente de su oferta original, quien manifiesta que si es su voluntad ofertar un precio más bajo en 01 subastas descendentes, para la partida objeto de la presente licitación, mediante el **formato ANEXO DOCE**.

El C. Fernando Gaona Puertos, representante legal de la empresa TRIARA.COM, S.A. de C.V., reconsidera su oferta, en el Formato Anexo Doce "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 0.49%, en el total de una (01) subasta, menos respecto al monto original de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Nombre de la empresa.	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	
Monto Original (Sin I.V.A.)	\$212,931.10	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$211,897.50
	Monto en letra	Doscientos once mil ochocientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.

Por lo tanto, el Lic. Miguel Ángel Figueroa García, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

F A L L O

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar el “**Servicio y Administración de Correo Electrónico**” de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2024, con vigencia a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2024, a TRIARA.COM, S.A. de C.V., en virtud de que los costos ofertados resultaron convenientes para esta Entidad, en los siguientes términos: -----

Partida	Total de la oferta económica sin I.V.A. (pesos)	Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	Total de la oferta económica con I.V.A. (pesos)
Servicio y Administración de Correo Electrónico	\$211,897.50	\$33,903.60	\$245,801.10

Por un monto de Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos uno pesos 10/100 M.N. cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto de la partida sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 12:05 horas del día de su inicio. Esta Acta consta de 16 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



----- LICITANTE -----

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Fernando Gaona Puertos	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	
C. Nazia Nazario Morales	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	
C. Diego Jiménez Martínez	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	

----- POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Miguel Ángel Figueroa García	Coordinación Administrativa	
Ing. Luis Fernando Nolasco Ramírez	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aideé Muñoz Reyes	Coordinación Administrativa	
C. Angie Xanath Herrera González	Coordinación Administrativa	
Lic. Guadalupe Fernanda Moreno Gómez	Coordinación Administrativa	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **PAOT-LPN-03-2024** para la contratación del "Servicio y Administración de Correo Electrónico", celebrada el 06 de marzo de 2024. -----



-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE	FIRMA
C. Gloria Maldonado San Germán	
C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **PAOT-LPN-03-2024** para la contratación del “Servicio y Administración de Correo Electrónico”, celebrada el 06 de marzo de 2024.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-03-2024

ANEXO DOCE

FORMATO DE REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán xx subastas descendentes.

Nombre de la Empresa	TRIARA.COM, S.A de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$212,931.10 (Doscientos doce mil novecientos treinta y un pesos 10/100 M.N.)	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$211,897.50 M.N.
	Monto en letra	Doscientos once mil ocho cientos Noventa y siete pesos 50/100 M.N.
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Monto en letra	
No. de subasta ____	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	
	Porcentaje descendente	
	Monto en letra	

Nombre del representante legal
Firma

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-03-2024, "SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO"

06/marzo/2024

11:00 horas.

NOMBRE	UNIDAD DE ADMÓN.	FIRMA
Luis Fernando Nolasco Ramírez	Cotesi	
Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	SAJ	
Gloria Maldonado San Germain	OIC	
José Eduardo Sandeval Sánchez del Villar	OIC	
Miguel Ángel Figueroa García	CA	
Aideé Muñoz Reyes	CA	
Ape. Fernanda Moreno Gómez	CA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-03-2024, "SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO"

06/marzo/2024

11:00 horas.

NOMBRE	UNIDAD DE ADMÓN.	FIRMA
<i>Angie Karuth Herrera González</i>	<i>C.A</i>	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-03-2024, "SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO"

06/marzo/2024

11:00 horas.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Nazca Nazario Morales	Tiara.com.	
FERNANDO GAONA PUERTOS	Tiara.com SA de C.V.	
Diego Jimenez Martinez	Tiara.com SA de CV	